

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano Ing. Julio Prado Salmón, Ministro Secretario del Consejo Nacional de Economía y Planificación, debe ausentarse del país, por motivos de salud y a fin de lograr su pronto restablecimiento;

Que, para la regularidad de los actos administrativos del Consejo Nacional de Economía y Planificación, corresponde designar al reemplazante.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Encomiéndase al señor Ministro de Información y Deportes, ciudadano Ing. Guillermo Fortín Suárez, el ejercicio de la Secretaría del Consejo Nacional de Economía y Planificación, en tanto dure la ausencia del titular Ing. Julio Prado Salmón.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Carlos Iturralde Ballivián.